



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Derecho Internacional Público II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional Público II

Titulación

Grado en Derecho

Código

5957

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de concurso público

4.b Coordinador de la asignatura

Juan José Martín Arribas (Director del área de DIP y RRII)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Específicas

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática para la obtención de información y para la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de una dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

CE 19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

Competencias Genéricas/Transversales

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones ambientales

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y de los valores democráticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Identificar y conocer las competencias estatales sobre el territorio y particularmente sobre los espacios marinos, polares, aéreo y ultraterrestre.
- Diferenciar y calificar diversas situaciones jurídicas que se producen en relación con la nacionalidad y la extranjería a efectos de la aplicación de las correspondientes normas internacionales, y, en su caso, europeas y españolas.
- Comprender el significado y alcance de la protección internacional de los derechos humanos, de la protección diplomática, del Derecho internacional económico y de la responsabilidad internacional.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas internacionales que regulan la solución pacífica de las diferencias internacionales, la aplicación coactiva del Derecho Internacional y el control del uso de la fuerza.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Las competencias de los Estados sobre el territorio.
2. Las competencias estatales sobre los espacios marinos.
3. Las competencias estatales sobre los espacios polares.
4. Las competencias estatales sobre los espacios aéreo y ultraterrestre.
5. La nacionalidad y la extranjería.
6. La protección diplomática.
7. La protección internacional de los derechos humanos.
8. La responsabilidad internacional.
9. La solución pacífica de las diferencias internacionales.
10. La aplicación coactiva del Derecho Internacional.
11. El control del uso de la fuerza.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M., (2014) Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, GONZÁLEZ CAMPOS, J.-D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, y ANDRÉS SAÉNZ DE SANTAMARÍA, Curso de Derecho internacional público,, Cívitas, Madrid, JIMÉNEZ PIERNAS, C.,, (2013) Introducción al Derecho internacional público. Práctica española. Adaptado al EEES,, Tecnos, Madrid, JUSTE RUÍZ, J., y CASTILLO DAUDÍ, M., , (2005) Lecciones de Derecho internacional público, Tirant Lo Blanc, Valencia, MARIÑO MENÉNDEZ, F., , (2005) Derecho Internacional Público (Parte General), Trotta, Madrid, MARTÍN ARRIBAS, J.-J., , (2007) Derecho Internacional. Bases y tendencias actuales, Entimema, Madrid, PASTOR RIDRUEJO, J.A., (2013) Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, REMIRO BROTONS, A.RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., DIEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., , (2007) Derecho Internacional, Tirant lo Blanch, Valencia,



RIQUELME CORTADO, R., (2005) Derecho internacional. Entre un orden global y fragmentado,, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset,, Madrid,
RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.-J., , (2007) Lecciones de Derecho internacional público, , Tecnos, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE 18	15	22	37
Clases prácticas, exposiciones públicas, debates	CG1, CG11, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE18	21	32	53
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CG1, CG1, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE8, CE9, CE18, CE 19.	9	13	22
Total		45	67	112

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
2 preguntas de desarrollo	40 %	40 %
30 cuestiones tipo test	30 %	30 %
Prácticas	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Segunda convocatoria: Las pruebas prácticas (exposiciones, debates, etc) no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria. La recuperación afectará a las cuestiones de test y a las de desarrollo.

Evaluación excepcional: aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. La evaluación excepcional consistirá en un examen con 2 cuestiones de desarrollo (40%), 30 cuestiones tipo test (30% de valor de la nota) y práctica (30%). Para la segunda convocatoria excepcional no se guardará la nota obtenida en ninguno de los ejercicios o partes de la primera y se aplicará el mismo sistema de evaluación y ponderación de la calificación de la primera convocatoria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Moodle, tutorías, bases de datos, medios informáticos

13. Calendarios y horarios:

- 1) LAS HORAS ASIGNADAS. Según calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad
- 2) CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS. PRIMER DEBATE:
SEGUNDO DEBATE:

14. Idioma en que se imparte:

Español